



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

**ACUERDO No.01
(15 de marzo de 2005)**

**POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
En uso de sus atribuciones legales y,**

CONSIDERANDO

- a. Que la Corte Constitucional en la Sentencia C-299 de 1994, mediante la cual resalta la diferencia sustancial en lo relacionado con la autonomía de las instituciones universitarias consideradas como establecimientos públicos al señalar: **“Lo que realmente define, y por supuesto diferencia a los entes universitarios de los demás organismos descentralizados por servicios, además de su objeto, es la “autonomía” que la Constitución le reconoce en forma expresa”**.
- b. Que en uso de dicha autonomía, Unipaz puede definir su estructura organizacional y su planta de personal.
- c. Que el estudio técnico, cuyo escrito hace parte del presente acto administrativo, concluyó entre otras la necesidad de crear y suprimir cargos en la planta de personal del Instituto Universitario de la Paz, para propender por el mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de todas las dependencias, así como para racionalizar el gasto público.
- d. Que de conformidad con los literales b, c, y h del artículo 23 del Estatuto General se hizo el análisis en el seno del Consejo Académico y se obtuvo el concepto favorable de la oficina de planeación.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Quedarán suprimidos de la anterior planta de personal del Instituto Universitario de la Paz los siguientes cargos:

CARGO	CANTIDAD
JEFE OFICINA ADMISIONES REGISTRO Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN SANTA LUCIA	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA LABORATORIO CLINICO	1
SECRETARIAS	5
AUXILIAR DE LABORATORIO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA	1
OPERARIOS	8
CELADORES	1
TOTAL CARGOS SUPRIMIDOS	19



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

Acuerdo No. 01 del 15 de marzo de 2005

Hoja No..... 2

ARTÍCULO SEGUNDO: La planta de personal administrativa del Instituto Universitario de la Paz que se establece mediante el presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación:

CARGO	NIVEL	No. DE CARGOS
RECTOR	DIRECTIVO	1
VICERRECTOR	DIRECTIVO	1
SECRETARIA GENERAL	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA AGRONÓMICA	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA DE PRODUCCIÓN	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA CIENCIAS DE LA SALUD	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ESCUELA CIENCIAS	DIRECTIVO	1
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTIVO	1
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	DIRECTIVO	1
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	DIRECTIVO	1
DIRECTOR CENTRO DE INFORMACIÓN	DIRECTIVO	1
JEFE DE PLANEACIÓN	ASESOR	1
JEFE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	ASESOR	1
ASESOR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ASESOR	1
JEFE GESTIÓN HUMANA	EJECUTIVO	1
JEFE OFICINA BIENESTAR UNIVERSITARIO	EJECUTIVO	1
JEFE OFICINA SERVICIOS GENERALES	EJECUTIVO	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO PAGADOR	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA PLANEACIÓN	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA BIBLIOTECA	PROFESIONAL	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CLINICA VETERINARIA	PROFESIONAL	1
BIBLIOTECARIO	TÉCNICO	2
SECRETARIA	ADMINISTRATIVA	7
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	OPERATIVO	4
OPERARIO	OPERATIVO	1
CELADOR	OPERATIVO	6
TOTAL PERSONAL ADMINISTRATIVO		45



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander

Acuerdo No. 01 del 15 de marzo de 2005

Hoja No..... 3

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

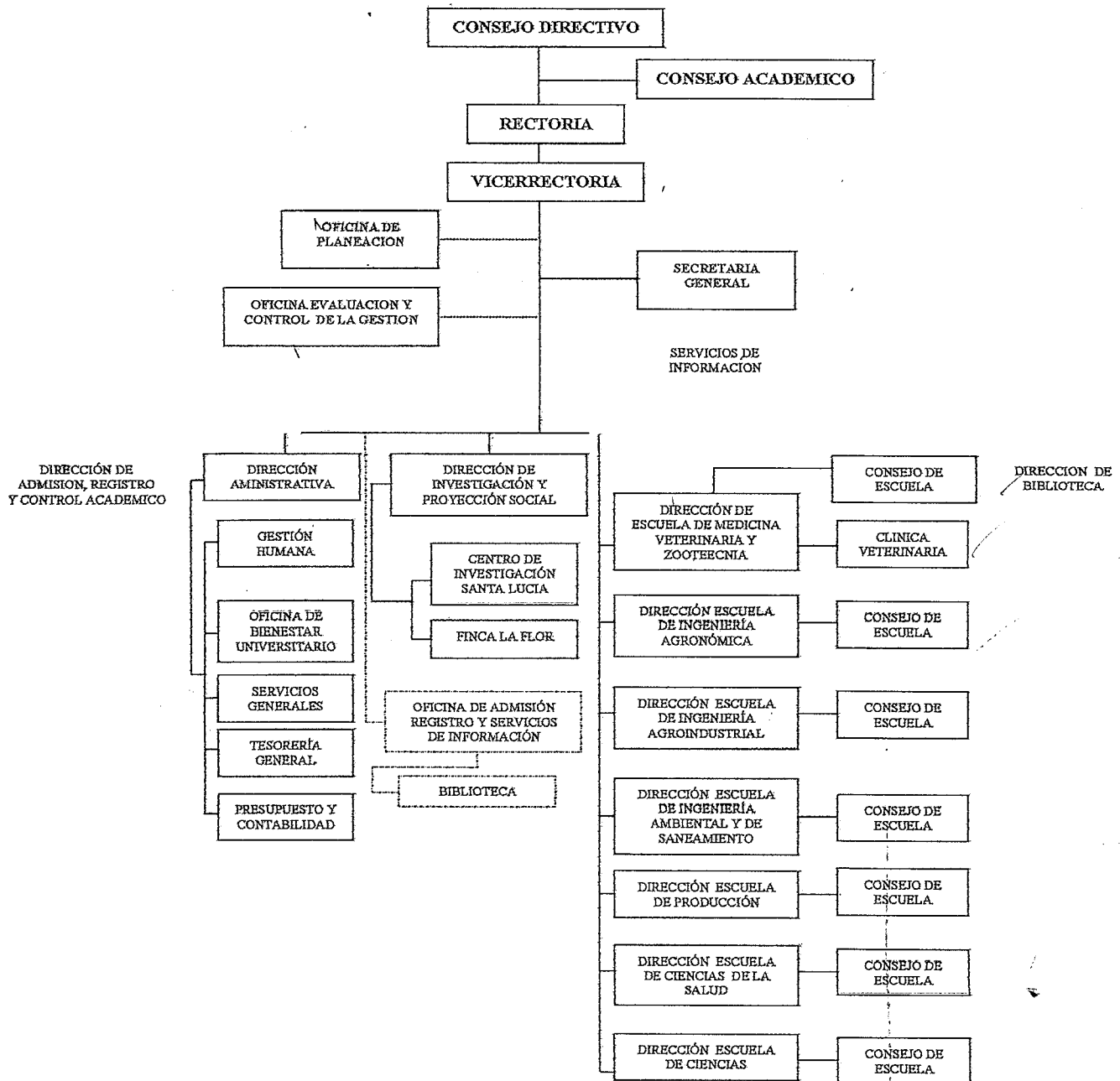
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja a los quince (15) días del mes de marzo de 2005

HUGO MELIODORO AGUILAR NARANJO
PRESIDENTE

LILIANA ROCÍO LEÓN SALOM
SECRETARIA GENERAL

ORGANIGRAMA UNIPAZ



CONVENCIONES

— ORGANIGRAMA ANTIGUO
 - - - - - DEPENDENCIA A SUPRIMIR
 REESTRUCTURACION